



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

COMUNICADO 2153

**SOLICITAN A DIRECTOR DE CESPM MEDIDA DE GRACIA OPERATIVA
DURANTE EL VERANO PARA MIPYMES**

- **Diputada Mayola Gaona le solicita que se autorice prórroga de por lo menos un mes adicional, antes de proceder a la ejecución de cortes de agua**
- **“Entendemos la naturaleza recaudatoria y de sostenibilidad financiera del organismo, pero la aplicación rígida de la Ley durante el calor extremo resulta desproporcionada para el pequeño comerciante”**

Mexicali, B.C., domingo 6 de septiembre de 2026.- La Diputada María Yolanda Gaona Medina mencionó que en el verano mientras los costos de operación se disparan debido al aumento inevitable en el consumo de agua y electricidad, las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) enfrentan una drástica disminución en sus ingresos.

Al motivar su proposición presentada en sesión ordinaria, mencionó que el corte de agua potable en un local comercial no solo paraliza su actividad y destruye su fuente de ingresos, sino que crea condiciones de insalubridad brutales tanto para los trabajadores como para los pocos usuarios que los visitan.

La legislación vigente en materia de aguas para el Estado, estipula que, ante la falta de pago oportuno en los derechos por el consumo de agua comercial, la autoridad administrativa tiene la obligación legal de proceder a la restricción o corte total del suministro.

“Si bien, entendemos la naturaleza recaudatoria y de sostenibilidad financiera de la CESPM, la aplicación rígida de la Ley durante los meses de calor extremo resulta desproporcionada para el pequeño comerciante”, agregó la legisladora del Partido Acción Nacional.

Por ello, dijo que se vuelve indispensable que el Poder Legislativo actúe como un puente de sensibilidad social hacia la CESPM, solicitando un esquema de flexibilidad y prórrogas que proteja al empleo local, sin eximir a nadie de sus responsabilidades de pago.

Ante la situación, Mayola Gaona exhortó al Director General de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali (CESPM), Armando Carrasco López, para que atienda la crítica situación climática y económica de la región.

Le propuso que autorice a la brevedad mediante oficio dirigido a quien considere conveniente, que se autorice prórroga generalizada de por lo menos un mes adicional, antes de proceder a la ejecución de cortes o suspensiones del suministro de agua potable a los establecimientos comerciales tipificados MiPyMEs en Mexicali y su Valle.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Dicha medida de gracia operativa, deberá aplicarse formalmente durante toda la temporada de verano, abarcando desde el mes de mayo, hasta el mes de octubre del año en curso.

También, le solicitó que se implemente un mecanismo obligatorio de notificación previa con un mínimo de 30 días naturales de anterioridad a la programación del corte del servicio de agua potable.

Mayola Gaona plantea que en este se desglose con total claridad el saldo pendiente, adeudos acumulados y requerimientos de pago a los usuarios comerciales conocidos como micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs) en Mexicali y su Valle.

Lo anterior, con la finalidad de que los pequeños comerciantes tengan pleno conocimiento de su situación financiera hídrica, y cuenten con el tiempo necesario para recapitalizarse para regularizar sus cuentas a la brevedad, evitando así actos de molestia imprevistos y la paralización de sus fuentes de empleo.